

## CIRCULAR INFORMATIVA

N° DGAC-093/2017  
DSO-1159/2017

Fecha: La Paz, 31 de Julio de 2017

DE : Cmdte. German Rosas Cossio  
**DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE**

A : **COMUNIDAD AERONÁUTICA NACIONAL**

REF. : **PROPUESTA DE ENMIENDA (PDE) A LA REGLAMENTACIÓN  
AERONÁUTICA BOLIVIANA (RAB)**

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil, hace conocer a la comunidad aeronáutica en general, que se encuentra disponible desde el 26 de julio del año en curso en la página web de la Institución ([www.dgac.gob.bo](http://www.dgac.gob.bo)) las Propuestas de Enmienda (PDE) a la Reglamentación Aeronáutica Boliviana:

RAB 43, Mantenimiento.

RAB 145, Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA).

De acuerdo a procedimiento, se recibirán comentarios referentes al tema, hasta el 4 de agosto de 2017, en caso de no recibir ningún comentario al respecto, se procederá a la aprobación correspondiente de conformidad a la RAB 11.

Las Jefaturas Regionales y Sub Regionales de Aeronáutica Civil, en los diferentes aeropuertos, quedan encargadas de la difusión de la presente Circular Informativa.

Atentamente.



  
Cmdte. Germán Rosas Cossio  
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE  
Dirección General de Aeronáutica Civil



MPC/RR/LS  
c.c. DSO  
AIR  
Arch.